



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Turismo**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar a la

MAESTRÍA EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN TURISMO (Mixta en línea)

Objetivo del programa:

Formar maestros (as) en Emprendimiento e Innovación para el Turismo, capaces de crear y gestionar proyectos turísticos, mediante modelos de negocios, que apliquen sistemas digitales de información bajo estándares de calidad, incrementen la competitividad del sector social y productivo a nivel nacional e internacional, colaboren de manera multidisciplinar, y se conduzcan con responsabilidad social, espíritu creativo, humanista y ético.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

Emprendimiento e Innovación del Turismo.

Perfil de la persona aspirante:

- La persona que desee ingresar al programa de posgrado debe contar con las siguientes características:

Habilidades

- Capacidad para trabajar en equipo, de manera organizada, con alto sentido de la responsabilidad
- Capacidad de análisis y de síntesis
- Capacidad de autogestionar su proceso de aprendizaje
- Manejo de las tecnologías de información y comunicación (plataformas educativas, mensajería instantánea, correo electrónico, word, excel y powerpoint).
- Capacidad para planear actividades de manera eficiente optimizando el tiempo disponible
- Transmisión de ideas e información de manera clara y concisa tanto de forma verbal como escrita
- Capacidad para mantener la calma en situaciones problemática o retadoras

Conocimientos

- Estudios de licenciatura preferentemente en las áreas de turismo y gastronomía, o de administración y negocios o, en su caso, experiencia laboral comprobable en las áreas mencionadas.
- Metodología de investigación
- Comprensión de lectura en idioma inglés

Actitudes:

- Iniciativa para buscar oportunidades de aprendizaje, resolver problemas y tomar medidas para alcanzar las metas académicas.
- Mentalidad resiliente para enfrentar desafíos y superar obstáculos
- Adaptabilidad para ajustarse a cambios en el entorno académico.
- Curiosidad intelectual
- Actitud receptiva hacia nuevas ideas, enfoques y perspectivas, y disposición para cuestionar suposiciones previas y explorar nuevas formas de pensar y aprender.
- Compromiso con los estándares de ética y conducta profesional, incluyendo la honestidad académica y el respeto a sus semejantes.

Número de aceptados:

Mínimo: 10 – Máximo: 30 personas

**El mínimo de aceptados se determinará por cada LGAC para su apertura.*

Criterios de admisión:

EXANI III	30%
Entrevista	25%
Calidad del anteproyecto	30%
Ensayo de exposición de motivos	15%

*Mínimo 980pts.

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Dr. Isaías Bracamontes Ceballos

Facultad de Turismo

posgradoturismo@ucol.mx

Villa de Álvarez, Colima.

Tel. 312 316 1182

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2026/
		La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad. Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/

Requisitos	La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: ● Acta de nacimiento. ● Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 980 puntos. ● Constancia de comprensión lectora del idioma inglés (u otra equivalente aceptada por la Universidad de Colima). ● Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. ● Certificado de estudios del nivel licenciatura. ● Título o acta de examen profesional de nivel licenciatura. ● Cédula profesional del nivel licenciatura. ● Ensayo de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión donde la persona aspirante presente sus razones para ingresar al programa. ● Dos cartas de recomendación por investigadores/as, preferentemente miembros del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) y que conozcan el desempeño académico del aspirante. ● Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW ● Currículum vitae con documentos probatorios. ● Entrevista con integrantes del Comité de admisión. ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.	
Examen de inglés	Solicitud de examen Comprensión lectora https://goo.su/8HTcDA	
Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 70/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.